



Entrevista /Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

El derecho a la protesta está establecido en la Constitución, para que cualquier ciudadano de la República lo ejerza, lo hemos hecho ante los tribunales, me tocó protestar, por ejemplo, en el caso del desafuero del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2005, rumbo a la elección de 2006, me tocó protestar en contra del fraude electoral, también de ese año del 2006. De igual manera, pues ahora los jueces, los magistrados, los secretarios, tienen derecho a protestar frente al Parlamento, eso no significa que el Congreso vaya a cambiar de opinión, se respeta esa libertad. Esta es una lucha en contra de los privilegios que están concentrados en la cúpula del Poder Judicial Federal, de los jueces, de los magistrados y los ministros de la Suprema Corte de Justicia. La Auditoría Superior de la Federación en el año 2019 determinó que los fondos que están en estos fideicomisos son suficientes, por ejemplo, para cubrir 72 años de pensiones para jueces y magistrados y 100 años de pensiones para los altos mandos del Poder Judicial Federal”.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6771?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6771&authkey=!ACpEethM7YOZLP8&ithint=video&e=JHUYdN>